Barranquilla Atlántico, Diciembre del 2020

Doctor:
JAIME NAVARRO HERRERA
Subsecretario de participación comunitaria y convivencia
Gobernación del atlántico
Supervisor contrato No. 202003082
Barranquilla – Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido de diciembre del 2020.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202003082
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
VALOR	El valor total del presente contrato está pactado en la suma SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($6.530.000.oo) CLÁUSULA
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

Obligación Contractual	Producto
Apoyar la gestión de la subsecretaria de participación y brindar las recomendaciones de mejoras a las organizaciones sociales JAC en aras de mejorar el impacto y la sostenibilidad en intervenciones de fortalecimiento y apoyo a organizaciones de los tejidos económicos, menos favorecidos de la sociedad. Realizar las recomendaciones al subsecretario de participación en el proceso de Identificación de alternativas de acción más viables para la superación de los problemas, formular y ejecutar proyectos y programas y evaluar sus logros y dificultades	Se realiza Reuniones con Macondo Lab para el diseño de una estrategia de emprendimiento de las unidades productivas de las JAC
Brindar apoyo adtvo a la subsecretaria de participación comunitaria y convivencia. Según los requerimientos del subsecretario.	Se Actualiza la base de datos de los presidentes de la junta de acción comunal del municipio de Candelaria Se Elabora y ejecuta el cuadro de mando y riesgo de participación comunitaria Se Elabora la Carpeta de capacitación Se da cumplimiento con todos los lineamientos del área de calidad
Apoyar en el seguimiento a las respuestas a peticiones quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la subsecretaria de Participación comunitaria y verificar el cumplimiento de los tiempos de respuesta	Se realiza Reuniones de trabajo realizadas a través de la aplicación ZOOM enfocadas a fortalecer la ejecución del Plan de Acción de la Subsecretaria de Participación comunitaria y Convivencia
Brindar asistencia administrativa a las organizaciones comunales de acuerdo a la normatividad comunal y demás, según la asignación del subsecretario de participación comunitaria	- Designación de municipios por funcionarios y contratistas para atender solicitudes de las juntas de acción comunal - Retroalimentar a todos los comunales del municipio de candelaria sobre los temas relacionados con las juntas

Atentamente,

CARLA PATRICIA DEDE SUAREZ.
C.C. 1.043.846.255 Campo de la cruz.